

Póliza de Asistencia en Viaje

Conozca nuestro producto

reinventando / los seguros



Conozca nuestro producto de Asistencia en Viaje online

AXA le ofrece ahora la comodidad de poder contratar la versión online de su seguro de Asistencia en Viaje, (e-Asistencia en viaje) contrátelo desde cualquier lugar y en cualquier momento.

Si lo que desea es un asesoramiento personalizado en la contratación de este seguro, puede hacerlo a través de nuestro Mediador de Seguros más cercano.

Este seguro se extiende para cubrir los accidentes y/o enfermedades que pudieran sobrevenir a los asegurados con motivo de un viaje individual o colectivo.

Dicho seguro incluye las siguientes coberturas:

▪ Gastos de Cancelación

AXA garantiza el reembolso, hasta el límite indicado en las condiciones particulares (500,00 Euros o 1.000,00 Euros), de los gastos por anulación de viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y que le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de la Agencia o de cualquiera de los proveedores del viaje, siempre que anule el mismo antes del inicio de éste

Sobre esta garantía ha de tener en cuenta:

- Esta garantía tiene validez desde la fecha de contratación de la póliza hasta la fecha de salida del viaje.
- Para que tenga validez deberá contratarse el mismo día de la confirmación de la reserva o como máximo en las 72 horas siguientes.
- Quedan excluidas de esta garantía las personas mayores de 75 años.

Puede conocer las causas de cancelación que cubre esta garantía en las condiciones completas del seguro.

▪ Repatriación o transporte de heridos o enfermos

En caso de accidente o enfermedad del asegurado, AXA se hará cargo de su traslado hasta un centro sanitario o de la repatriación hasta su lugar de residencia habitual.

▪ Repatriación o transporte en caso de fallecimiento

En caso de fallecimiento del asegurado, AXA gestionará los trámites, gastos de acondicionamiento y el transporte del fallecido, desde el lugar de fallecimiento hasta el de su inhumación en su lugar de residencia.

▪ Gastos de curación

AXA abonará los gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización, que el asegurado deba satisfacer en caso de accidente o enfermedad, de carácter no previsible, sufridos durante las fechas que comprendan el viaje, con los siguientes límites:

- España 300,00 Euros
- Resto del mundo - 3.000,00 Euros

▪ Prolongación de estancia en hotel

Si a consecuencia de accidente o enfermedad el asegurado no pudiese continuar su viaje, aún sin ser necesario su ingreso en un centro hospitalario pero exista prescripción médica de guardar cama, AXA asumirá los gastos derivados de una prórroga de hasta 10 días de estancia en hotel, con el límite de 60,00 Euros por día.

▪ Gastos de acompañantes

AXA se hará cargo de:

Póliza de Asistencia en Viaje

Conozca nuestro producto

reinventando / los seguros



- Vuelta de un acompañante en caso de repatriación sanitaria o por fallecimiento del asegurado y reincorporación al viaje
- Acompañamiento de menores y/o minusválidos, si el asegurado viajara solo con hijos menores de 16 años y/o personas discapacitadas
- Desplazamiento y estancia de un acompañante, en caso de accidente o enfermedad que precise la hospitalización del asegurado sin posibilidad de repatriación o regreso antes de 10 días

▪ Desplazamiento y estancia de un acompañante.

En caso de accidente o enfermedad que precise la hospitalización del asegurado sin posibilidad de repatriación o regreso antes de 10 días, AXA se hará cargo de:

- gastos de desplazamiento (ida y vuelta) de un familiar del asegurado o persona que éste designe residente en España o en su país de origen.
- En caso de producirse la hospitalización en el extranjero, AXA se hace también cargo de la estancia de esa persona, previa presentación de las facturas originales correspondientes, con el límite diario indicado en el apartado de Capitales y coberturas aseguradas y por un período máximo de 30 días.

▪ Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar

En el caso de que el asegurado deba interrumpir el viaje, por fallecimiento durante el transcurso del mismo, de su cónyuge, de un ascendiente o descendiente en primer grado, de un hermano o hermana, AXA se hará cargo del transporte del asegurado al lugar de inhumación, así como del eventual regreso hasta el lugar donde se interrumpió el viaje.

▪ Demora de equipaje facturado

Cuando en el curso del viaje, se produjera una demora en la entrega del equipaje facturado, por causa del transportista, siempre que ésta sea superior a 12 horas o transcurra una noche de por medio, AXA reembolsará al asegurado, para que pueda hacer frente a los pequeños gastos de sustitución de los efectos personales de primera necesidad, hasta la cantidad 150,00 Euros.

▪ Robo o extravío de equipajes y efectos personales

En caso de robo o extravío por parte de la empresa transportista del equipaje, AXA indemnizará al asegurado hasta el límite de 300,00 Euros, siempre que el equipaje se haya facturado. En el caso de no haberse facturado, se establece un límite de 150,00 Euros.

▪ Deterioro de equipajes y efectos personales

En caso de deterioro del equipaje ocasionado por la empresa transportista o por incendio, robo o explosión y que suponga la inutilización del mismo para su uso habitual, AXA indemnizará al asegurado hasta el límite de 300,00 Euros, siempre que el equipaje se haya facturado. En caso de no haberse facturado, se establece un límite de 150,00 Euros.

▪ Muerte por accidente en viaje

Indemnización 6.000,0 Euros en caso de accidente con resultado de muerte

▪ Invalidez por accidente en viaje

Indemnización 6.000,00 Euros en caso de accidente con resultado de invalidez permanente

▪ Responsabilidad civil

AXA toma a su cargo las indemnizaciones hasta la cantidad de 6.000,00 Euros, por daños corporales o materiales ocasionados involuntariamente por el asegurado a terceros, que puedan serle exigibles conforme a la legislación vigente en el país en que se encuentre de viaje.

Póliza de Asistencia en Viaje

Conozca nuestro producto

reinventando / los seguros



▪ Servicios complementarios

- Transmisión de mensajes urgentes
- Envío de objetos y/o documentos olvidados o robados

Si quiere conocer con más detalle este seguro, puede descargarse las condiciones completas del mismo.